



ACTA DE PAGO PARCIAL DE AVANCE DE OBRA No. 001
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO 110- 12-03-011

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
CONTRATO No. Y FECHA:	CTO 110-12-03-011
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SIMITÍ cuyo Representante legal es Wilman Eli Quintana González, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.851.161 de Barrancabermeja.
NIT:	890.480.006 – 1
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS YAOG S.A.S cuyo Representante legal es Yimy Ojeda Guevara, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.993.868 de Bogotá.
NIT:	901.413.903-7
OBJETO:	CONSTRUCCION DE AULA PARA INSTITUCION EDUCATIVA 27 DE OCTUBRE DE ANIMAS ALTAS, SEDE SAN LUIS, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SIMITI, BOLIVAR.
SUPERVISOR	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA ING. JOSE ALEXANDER ORTIZ RODRIGUEZ
VALOR:	DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE (\$210.150.225) INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
PLAZO:	CUATRO (04) MESES
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.02.005.22.2201.02 // 2.3.2.02.02.005.22.2201.03 2.3.2.02.02.005.22.2201.04 // 2.3.2.02.02.005.22.2201.05 2.3.2.02.02.005.22.2201.06
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP	No. 1114-9
REGISTRO PRESUPUESTAL RP	No. 1227-3
ACTA DE INICIACION	DICIEMBRE 30 DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	ABRIL 29 DE 2025
ACTA DE PAGO PARCIAL DE AVANCE DE OBRA No 001	ABRIL 24 DE 2025

En la Municipio de Simití, Bolívar, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Planeación e Infraestructura en representación del **MUNICIPIO DE SIMITÍ, BOLÍVAR**, como **CONTRATANTE**, el **SUPERVISOR DEL CONTRATO**, Ingeniero **JOSE ALEXANDER ORTIZ RODRIGUEZ**, Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal, capaz, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número 91.284.266 expedida en Bucaramanga, por el otro en calidad de **CONTRATISTA DE OBRA** la empresa **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS YAOG S.A.S**, identificado con el 901.413.903-7, representada legalmente por el señor **YIMI ANTONIO OJEDA GUEVARA** con C.C No. 79.993.868 expedida en Bogotá, , se reunieron para suscribir la presente **ACTA DE PAGO PARCIAL DE AVANCE DE OBRA No. 001**.

1. PLAN DE PAGOS.

ACTA	DESCRIPCIÓN – PERIODO	VALOR	FACTURA No.
001	ACTA DE PAGO PARCIAL DE AVANCE DE OBRA No. 001 – PERIODO (Treinta (30) de diciembre del 2024 al Treinta y uno (31) de marzo del 2025)	\$ 188.308.015,00	FEV 01
	Saldo por Pagar	\$ 21.842.210,00	
	Saldo a favor del Municipio	\$ 0.00	
	TOTAL, CONTRATO	\$ 210.150.225,00	

Valor de la presente acta: CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONESTRECIENTOS OCHO MIL QUINCE PESOS M/CTE (\$ 188.308.015,00) INCLUIDO IVA.

2. PAGO SEGURIDAD SOCIAL.

El Supervisor certifica conforme a lo estipulado en el artículo 244 de la ley 1955 de 2019, Ley 789 de 2002 y demás normas aplicables en la materia, que el Contratista realizó los pagos de aportes a la seguridad social, así,



FECHA DE PAGO	2024/12/30
PERIDO COTIZADO	Diciembre 2024
PLANILLA No.	4584899501
IBC	\$1.500.000
VALOR TOTAL PAGO	\$ 627.800
FECHA DE PAGO	2025/02/24
PERIDO COTIZADO	Enero 2025
PLANILLA No.	4591433427
IBC	\$1.500.000
VALOR TOTAL PAGO	\$ 631.800
FECHA DE PAGO	2025/03/12
PERIDO COTIZADO	Febrero 2025
PLANILLA No.	8635293806
IBC	\$1.423.500
VALOR TOTAL PAGO	\$ 440.500
FECHA DE PAGO	2025/03/12
PERIDO COTIZADO	Febrero 2025
PLANILLA No.	8635293718
IBC	\$1.423.500
VALOR TOTAL PAGO	\$ 440.500
FECHA DE PAGO	2025/03/12
PERIDO COTIZADO	Febrero 2025
PLANILLA No.	8635296276
IBC	\$1.423.500
VALOR TOTAL PAGO	\$ 440.500
FECHA DE PAGO	2025/04/02
PERIDO COTIZADO	Marzo 2025
PLANILLA No.	8635550807
IBC	\$1.423.500
VALOR TOTAL PAGO	\$ 440.500
FECHA DE PAGO	2025/04/02
PERIDO COTIZADO	Marzo 2025
PLANILLA No.	8635527005
IBC	\$1.423.500
VALOR TOTAL PAGO	\$ 440.500
FECHA DE PAGO	2025/04/02
PERIDO COTIZADO	Marzo 2025
PLANILLA No.	8635523891
IBC	\$1.423.500
VALOR TOTAL PAGO	\$ 440.500
FECHA DE PAGO	2025/04/02
PERIDO COTIZADO	Marzo 2025
PLANILLA No.	1747199913
IBC	\$1.500.000
VALOR TOTAL PAGO	\$ 631.800



En todo caso, el contratista es responsable exclusivo por el no pago y/o pago errado o con menor valor, de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, esto de conformidad con las normas aplicables.

3. VERIFICACIÓN DESANCIONES Y MULTAS.

Se verifica el estado de imposición de sanciones y/o multas durante la ejecución del contrato, hallándose que,

Tipo	Impuesta	No impuesta
Cláusula penal	Resolución: Fecha: Vigencia: Valor:	N/A
Multas	Resolución: Fecha: Vigencia: Valor:	N/A

4. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES Y OBLIGACIONES.

4.1. Alcances.

#	Alcance	Actividad Realizada	Evidencia
1			
2			

4.2. Obligaciones.

4.2.1. Obligaciones específicas del contratista:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas para la obra contratada	Se cumplieron y se cumplen las especificaciones técnicas entregadas por la entidad, para dar cumplimiento al contrato de obra.	Registro fotográfico anexo al informe de cobro n°1
2	.En caso de ser requerido la realización de variaciones técnicas o especificaciones para la realización de las actividades, deberá reportarlo previamente al supervisor e interventor del contrato y al ordenador del gasto para la verificación y adopción de decisiones correspondientes	En la eventualidad de existir una variación en las cantidades y en las especificaciones técnicas se procederá a dar informe a la supervisión del contrato.	Balance de mayores y menores cantidades N° anexo al informe de cobro n°1
3	Disponer, para la ejecución del contrato, del personal idóneo y capacitado para ello	Se cuenta con personal idóneo para la ejecución del contrato de obra, oficiales, maestros de construcción y los profesionales relacionados en la propuesta.	Relación de seguridad social del personal presente en obra.
4	Realizar las actividades conforme a las buenas prácticas que aplican al servicio contratado.	Las prácticas de construcción son las adecuadas para la obra en mención.	Registro fotográfico anexo al informe de cobro n°1
5	Asumir de manera total los costos de transporte y disposición de los bienes y/o elementos que sean necesarios para la ejecución del contrato.	Se transportan en los vehículos de la empresa, los materiales, y bienes necesarios para su ejecución.	Registro fotográfico anexo al informe de cobro n°1
6	El contratista se obliga a usar los insumos, maquinaria, herramientas y elementos de la mejor calidad posible para la realización de las actividades.	Los materiales e insumos utilizados son de la mejor calidad, para cada actividad.	Presentes en actividades ejecutadas en el informe de avance del contrato n°1.



7	Ejecutar las actividades con el mayor cuidado posible previniendo la generación de cualquier daño a los bienes de la entidad, a los funcionarios y/o terceros.	Siempre se ejecutan las actividades con el mayor profesionalismo, para evitar daños a terceros y a la entidad, así como a nuestra empresa.	Presentes en actividades ejecutadas en el informe de avance del contrato n°1.
8	Mantener indemne al Municipio de Simití por cualquier razón o causa	Se mantiene indemne a la Entidad con las pólizas suscritas del contrato.	Se presenta pólizas actualizadas según estado actual del contrato
9	Disponer del personal capacitado en las calidades y cantidades exigido para el desarrollo de las actividades contractuales.	Se dispone del personal necesario para ejecutar las actividades relacionadas en el contrato de obra.	Relación de seguridad social del personal presente en obra.
10	Llevar un control pormenorizado de las actividades desarrolladas con ocasión del contrato	Se lleva el control en la bitácora de obra.	Bitácora de obra
11	Cumplir las actividades que impliquen transporte y/o desplazamiento de personal con medidas de seguridad y bajo el cumplimiento de las normas de tránsito aplicables	El transporte del personal se aplican las medidas de seguridad dispuesta.	
12	Disponer de todos los medios, personal y bienes necesarios para la correcta ejecución del contrato.	SE dispone del personal, medios y bienes necesarios para la correcta ejecución del contrato de obra.	

4.2.2. Obligaciones ambientales:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Gestionar y realizar la disposición final de desechos derivados de la ejecución del contrato con una empresa o persona jurídica debidamente autorizada para ello	Se disponen de los desechos según las normas de bioseguridad.	
2	Realizar el manejo de los elementos que generan desechos con el cuidado requerido para la no generación de riesgos de contaminación	Se realiza el manejo de los elementos tóxicos con el cuidado expresado en las normas de bioseguridad.	

4.2.3. Obligaciones de salud y seguridad en el trabajo:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Efectuar los aportes al Sistema General de Seguridad Social y sus subsistemas del personal vinculado conforme las disposiciones legales que le sean aplicables.	Se está al día en el pago de los aportes del sistema general de seguridad social, de todo el personal vinculado a la obra.	Relación de seguridad social del personal presente en obra
2	Gestionar y realizar las actividades tendientes para disminuir los riesgos de incidentes y accidentes laborales.	Se realizan capacitaciones tendientes a reducir los riesgos de accidentes.	
3	Dar cumplimiento a las normas sobre riesgos laborales	Se aplican las normas tendientes a disminuir los riesgos laborales.	

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta y dejamos constancia que:



PRIMERO: Las partes dejan constancia que han cumplido a la fecha con las obligaciones mutuas que les corresponde según el contrato.

SEGUNDO: Valor de la presente acta es de: CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONESTRECIENTOS OCHO MIL QUINCE PESOS M/CTE (\$ 188.308.015,00) INCLUIDO IVA., incluidos costos directos e indirectos, a favor del contratista, por lo que se ordena con la suscripción de esta el pago correspondiente.

TERCERO: El MUNICIPIO se compromete a publicar en SECOP I PLAN DE PAGOS los mismos documentos anexos.

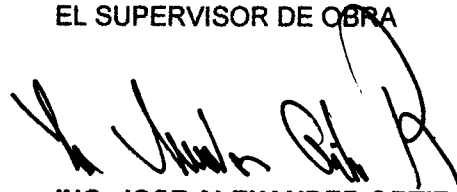
CUARTO: Las partes dejan constancia que el contratista asume de manera total la responsabilidad de realizar de manera completa los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a las disposiciones normativas aplicables, teniendo en cuenta el valor del contrato. En todo caso, las partes dejan constancia que el contratista conoce las disposiciones normativas aplicables y efectuará los aportes y/o reajuste a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral a que haya lugar, siendo de su exclusiva responsabilidad las situaciones administrativas y de cualquier índole que deriven del no aporte o aporte incompleto al Sistema de Seguridad Social Integral en los términos legales vigentes.

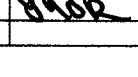
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron en Simití, Bolívar el veinticinco (25) de abril de 2025

EL CONTRATISTA DE OBRA

EL SUPERVISOR DE OBRA


YIMI ANTONIO OJEDA GUEVARA
C.C. 79.993.868
R.L. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS YAOG S.A.S
NIT 901.413.903-7


ING. JOSE ALEXANDER ORTIZ RODRIGUEZ
C.C. 91.284.266
SECRETARIO PLANEACION INFRAESTRUCTURA
Vo.Bo. SOBRE MINUTA

Actividad	Responsable	Firma
Elaboró	Roque Julio Pico – CPS. Ingeniero Profesional Universitario	
Revisó	José Alexander Ortiz Rodríguez – Sec. Planeación e Infraestructura	
Aprobó	José Alexander Ortiz Rodríguez – Sec. Planeación e Infraestructura	
Archivado	Secretaría de Asuntos Jurídicos y Administrativos.	